

ANEXO 1

CONFERENCIA NACIONAL PLAN DE ATENCION PSIQUIATRICA PARA CHILE Santiago, 18 y 19 de mayo 1999

Conclusiones del grupo :

“PROTAGONISMO DE USUARIOS Y FAMILIARES”

Las principales conclusiones y propuestas del trabajo del grupo fue expuesto en tres aspectos fundamentales, en formas de estrategias a ser incorporadas al plan.

1. Protagonismo del usuario, sus familiares y agrupaciones.

- 1.1. Participación activa de usuarios y familiares en “Consejos de Desarrollo” en distintas instancias de la red (unidad de salud mental, centros de salud mental, servicios de psiquiatría, hospitales psiquiátricos, hospitales día, etc.).
- 1.2. Participación de usuarios y familiares como prestadores de servicios de rehabilitación psicosocial para la integración efectiva de las personas a la comunidad.
- 1.3. Utilizar los dispositivos existentes de las agrupaciones e incorporarlas en la red de servicios existente.
- 1.4. Lograr el desarrollo de una estrategia de sensibilización, difusión y educación por parte de los usuarios y familiares en conjunto con los equipos profesionales.
- 1.5. Lograr una participación activa de los usuarios y familiares como agentes protectores que velen por la defensa de los derechos de los usuarios, la calidad de los servicios prestados y el desempeño de los equipos profesionales.
- 1.6. Incorporar el programa PRAIS dentro de los programas regulares del plan de salud mental asegurando su continuidad.

- 2. Trabajo intersectorial del sector salud con otros sectores involucrados en la integración psicosocial de las personas con discapacidad psíquica (hacienda, justicia, empresariado, vivienda, trabajo, educación)**
 - 2.1. Incorporar en las prestaciones de salud una diferenciación entre los servicios de rehabilitación y los de reinserción prestados al usuario.
 - 2.2. Incorporar la prestación de coordinación intersectorial como una nueva prestación con el objetivo de lograr participación y coordinación de los diversos sectores involucrados.
 - 2.3. Incorporar la prestación de familiares como cuidadores de los usuarios.

- 3. Horizontalidad en la relación entre usuario, familia y equipos profesionales en el modelo de atención**
 - 3.1. Educación y sensibilización permanente de los equipos profesionales, monitores y otros recursos humanos.
 - 3.2. Incorporar y enfatizar en la relación igualitaria, el respeto a los derechos humanos y necesidades individuales de los usuarios y familiares en la formación de pre grado y post grado de profesionales, monitores y otros recursos humanos relacionados.

**CONGRESO MUNDIAL DE SALUD MENTAL
DE LA FEDERACION MUNDIAL DE SALUD MENTAL
“Interfaces en Salud Mental: Pobreza, Calidad de Vida y Sociedad”
Santiago, 5 al 10 de Septiembre 1999**

La activa participación de las organizaciones de Usuarios y Familiares se expresó en una reafirmación de algunas consideraciones fundamentales acerca del rol de estas organizaciones y en la propuesta y aprobación, como una resolución de la asamblea de los usuarios y familiares :

- ◆ Es necesario reconocer explícitamente que los usuarios, familiares y sus organizaciones poseen enormes y decisivas capacidades para coadyuvar en los tratamientos, para la contención, evitar recaídas, continuidad de tratamiento, evitar marginación, rehabilitación y manutención de capacidades en los pacientes .

- ◆ Que son un apoyo estratégico al desarrollo del plan, pues aportan a la optimización de las estrategias de intervención, a evitar o disminuir el impacto negativo de la enfermedad mental en la salud de la familia y son agentes efectivos para sensibilizar a la sociedad y ejercer presión social.

- ◆ Que pueden asegurar el respeto de los derechos de los pacientes – personas que no siempre están en condiciones de defenderlos por si mismos – en base a “Los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales”, estipulados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución N° 46 / 119 del 17 de diciembre de 1991 y al Quinto Acuerdo presentado para Resolución de la Asamblea de la Federación Mundial de Salud Mental, el 7 de Septiembre de 1999 en Santiago.
- ◆ Que son prestadores de servicios, altamente involucrados con los procesos patológicos y con su tratamiento y rehabilitación. Son agentes comprometidos con la reinserción social plena de las personas con enfermedades mentales.